



BASES DEL PREMIO

Iniciativa Empresarial Joven ASEMAR 2018

PRIMERA OBJETIVO

La Asociación de Empresarios de Aranda y La Ribera, ASEMAR, organiza la **XII Edición del Premio “Iniciativa Empresarial Joven ASEMAR 2018”** dentro de su interés por fomentar la iniciativa empresarial y la creación de empleo.

La participación consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio.

Los principales objetivos de dicho premio son:

La creación de empresas.

Apoyar a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico del territorio.

Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.

Reconocer el sentido de la iniciativa, creatividad y el comportamiento emprendedor mediante la presentación y desarrollo de un proyecto basado en una idea novedosa respecto a servicios, productos, procesos, sistemas o negocios ubicados en Aranda de Duero y su comarca.

SEGUNDA CATEGORIAS

1. Categoría: Formación profesional

- a) Alumnos/as que cursen estudios en Ciclos Formativos Oficiales, de Grado Superior, ofertados en cualquier centro de Castilla y León.
- b) Alumnos/as que cursen estudios en Ciclos Formativos Oficiales, de Grado Medio, ofertados en cualquier centro de Castilla y León.

Cada grupo deberá contar con un tutor/a del centro donde estén matriculados. El tutor/a será el encargado de supervisar la elaboración del proyecto.



2. Categoría: Libre

- a) Alumnos/as que cursen estudios en cualquier universidad de Castilla y León
- b) Promotores de proyectos procedentes de la Aceleradora de empresas de Aranda de Duero
- c) Taller Emprendedor de JEARCO, Asociación Jóvenes Emprendedores de Aranda y la Ribera
- d) Libre, podrán participar todas aquellas personas que tengan un proyecto en fase embrionaria o de aceleración y que aún no se haya constituido como empresa o lleven un máximo de un año desde su fecha de creación, siempre que los mismos sean mentorizados y presentados a través de una empresa asociada a ASEMAR o alguna de las asociaciones de componen ASEMAR.

Las personas participantes podrán presentar el proyecto de manera individual o colectiva.

TERCERA **PROYECTOS**

La participación consistirá en la presentación de un proyecto en el que se expondrá y explicará una idea de negocio. Se desarrollará con el esquema de plan de empresa, incluyendo desde la idea hasta el análisis económico y de viabilidad.

En definitiva, la elaboración de un proyecto real y factible.

Dicha proyecto deberá ubicarse y en su caso puesta en marcha en Aranda de Duero o su comarca, o como mínimo tener la sede social en Aranda de Duero o su comarca y ser desarrollada en el curso escolar 2017/2018.

Una copia de los proyectos ganadores quedará en poder de ASEMAR y el resto serán devueltos a sus legítimos propietarios.

Las instituciones promotoras podrán difundir los proyectos presentados a través del medio que consideren más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente a la persona o personas autoras del mismo.

CUARTA **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1. Grado de desarrollo y elaboración del Proyecto. En este apartado se valorará que el Plan de Empresa sea completo y todos los apartados del mismo hayan sido completados. También se valorará que la estructuración del trabajo sea la adecuada, así como su facilidad de lectura y comprensión.

Los propios participantes decidirán la guía o modelo para la elaboración de dicho proyecto. Ellos tienen que presentar un proyecto para que pueda analizarse en todos los sentidos, incluida la presentación. - 20% de la nota final -

2. Creatividad, innovación y originalidad de la idea presentada, así como grado de novedad del producto, servicio, proceso o negocio propuesto. En este apartado se



valorarán los aspectos innovadores de la idea de negocio propuesta. - 30% de la nota final -

3. Cercanía a la realidad y viabilidad desde distintos ámbitos. En la valoración de este apartado hay tres aspectos importantes. Por un lado, que se trate de un proyecto “realista” en cuanto a temática, tamaño de negocio, etc. Por otro, que los datos que se ofrezcan sean obtenidos del uso de fuentes de información reales (entrevistas con la competencia, encuestas con potenciales clientes, visitas a entidades financieras, etc.), en definitiva, que los datos y resultados presentados en el trabajo sean obtenidos de fuentes reales (INE, asociaciones empresariales, etc) . Por último se analizará la viabilidad real del proyecto en el sector de negocio en el cual está englobado. - 35% de la nota final -
4. Exposición y defensa del proyecto ante el jurado, motivación. Los proyectos finalistas deberán exponer su trabajo ante el jurado. En este apartado se valorará que la exposición se ajuste al tiempo concedido, la estructura, orden y claridad de la exposición y la adecuación de las respuestas a las preguntas del jurado. - 15% de la nota final – La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos.

* En los Ciclos de Formación profesional, los proyectos que demuestren haber sido realizados entre alumnado de diferentes familias profesionales, basados en la colaboración entre los mismos, tendrán una puntuación adicional.

QUINTA PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN

La **Inscripción** en el premio deberá realizarse antes de las **24:00 horas del 4 de abril de 2018**.

Rellenando la ficha que figura en la página Web de la Asociación: www.aseamar.es y enviándola a aseamar@aseamar.es

Los plazos fijados para la **Presentación de los Proyectos** y de toda la documentación precisa, en las oficinas de la Sede de ASEMAR serán los siguientes:

	<u>Fecha límite</u>	<u>Hora límite</u>
Ciclos Formativos de Grado Superior	7 de Mayo	13:00
Ciclos Formativos de Grado Medio	10 de Mayo	15:00
Categoría Libre	7 de Mayo	15:00

La documentación final deberá ser entregada **en papel y en soporte informático** debidamente organizada, en **un único documento**, en formato PDF, y será remitida por correo postal a la Asociación de Empresarios de Aranda y La Ribera, Pza. San Esteban 3 Bajo, 09400 Aranda de Duero (Burgos), se valorará que la candidatura tenga un **business model canvas**.



A la memoria se adjuntará: fotocopia del DNI, currículum vitae de cada uno de los participantes y en su caso documento que certifique la vinculación de los participantes con el centro formativo al que pertenecen, en caso de empresas constituidas el alta censal en hacienda en el que conste la fecha de su constitución.

La presentación al premio presupone el conocimiento y la aceptación de las bases completas por parte del participante.

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos

En caso de falsedad documental sobre el proyecto presentado, el ganador deberá devolver íntegramente el premio, sin perjuicio de las diferentes acciones que en su caso pueda ejercitar ASEMAR de conformidad con la legislación aplicable.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

SEXTA **JURADO**

El tribunal estará integrado por:

- Representación de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Representación del ECYL (Empleo Castilla y León).
- Representación de Entidad Bancaria
- Representación de ASEMAR
- Representación de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos, FAE.
- Representación de JEARCO.
- Representación de Fundación Michelin.
- Representación del Il. Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Representación de Sodebur
- Representación Universidad de Valladolid
- Representación Universidad de Burgos

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto.



SÉPTIMA EL FALLO

El proceso de evaluación y valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

1. Todos los proyectos presentados son valorados por el Jurado mediante análisis y criterios comunes.
2. Tras este análisis, se realizará una selección por categorías, de la que resultaran los proyectos finalistas, dichos proyectos deberán presentar un spot promocional en formato video digital con una duración máxima de 30 segundos, con buena calidad de imagen y de sonido, en el que no figurarán imágenes de menores u otras personas especialmente protegida, o en su caso, habrán de ser debidamente ocultos (sombra, pixelados, etc), para evitar su identificación.
3. El jurado se reúne y mediante el estudio pormenorizado de los proyectos originales y la defensa del proyecto, por parte del alumnado, falla el resultado final.

El fallo del jurado tendrá lugar en junio de 2018

4. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, si a su juicio no hubiese ningún proyecto con los niveles exigidos.
Asimismo podrá conceder accésit cuando lo estime oportuno.
5. El fallo del jurado será inapelable.

OCTAVA PREMIOS

Categoría Formación Profesional

l) Premio a los alumnos/as **de Ciclo Superior** de cualquier Centro Formativo de Castilla y León o estudiantes de Aranda y la Ribera que cursen estudios en otros Centros Formativos de España, **dotado**

- a) En caso de NO constitución de la empresa:
 - ✓ 1.250€ en material informático o formación
 - ✓ Diploma acreditativo
 - ✓ Placa para el centro de formación
 - ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto
- b) En caso de Constitución de la Empresa:
 - ✓ 1.250€ destinados a gastos de constitución del a empresa, si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librando previa presentación en ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.
 - ✓ Cuota de asociado un año a JEARCO (235,04€) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho
 - ✓ Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin Desarrollo, podrán optar a una subvención de 1.000€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18



empleos.

- ✓ Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo
- ✓ Diploma acreditativo
- ✓ Placa para el centro de formación
- ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

En todo caso se otorgará **diploma acreditativo** para los participantes

II) Premio a los alumnos/as de **Ciclo Medio** de cualquier centro formativo de Castilla y León o estudiantes de Aranda y la Ribera que cursen estudios en otros Centros Formativos de España

- a) En caso de NO constitución de la empresa:
 - ✓ 1.000 € en material informático o formación
 - ✓ Diploma acreditativo
 - ✓ Placa para el centro de formación
 - ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

- b) En caso de Constitución de la Empresa:
 - ✓ 1.000€ destinados a gastos de constitución de la empresa, si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librando previa presentación en ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.
 - ✓ Cuota de asociado un año a JEARCO (235,04€) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho
 - ✓ Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin Desarrollo, podrán optar a una subvención de 1.000€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.
 - ✓ Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo
 - ✓ Diploma acreditativo
 - ✓ Placa para el centro de formación
 - ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto, más diploma acreditativo

En todo caso se otorgará diploma acreditativo para los participantes

Categoría Libre

Premio a los promotores de proyectos, procedentes de alumnos de la Universidad de Burgos, alumnos de la Universidad de Valladolid, Aceleradora de empresas de Aranda de Duero, Taller Emprendedor de JEARCO, Asociación Jóvenes Emprendedores de Aranda y la Ribera o podrán participar todas aquellas personas que tengan un proyecto en fase embrionaria o de aceleración y que aún no se haya constituido como empresa o lleven un máximo de un año desde su fecha de creación, siempre que los mismos sean mentorizados y presentados a través de una empresa asociada a ASEMAR o alguna de las asociaciones que componen ASEMAR.



El premio en esta categoría estará dotado con

- a) En caso de NO constitución de la empresa:
- ✓ 1.500€ en material informático o formación
 - ✓ Diploma acreditativo
 - ✓ Placa para el centro de formación
 - ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto
- b) En caso de Constitución de la Empresa:
- ✓ 1.500€ destinados a gastos de constitución de la empresa si se constituye la empresa en un plazo de 3 meses desde la obtención del galardón. Dicha cuantía se irá librando previa presentación en ASEMAR de los correspondientes gastos de constitución.
 - ✓ Cuota de asociado un año a JEARCO (235,04€) Asociación de Jóvenes Emprendedores de Aranda y su Comarca, como asociado de pleno derecho
 - ✓ Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por Fundación Michelin Desarrollo, podrán optar a una subvención de 1.000€ a fondo perdido por puesto de trabajo creado, con un límite de 18 empleos.
 - ✓ Ayuda técnica consistente en el apoyo de un especialista de Michelin España y Portugal, S.A. en la realización de un estudio o de una validación, o en la aportación de un consejo
 - ✓ Diploma acreditativo
 - ✓ Placa para el centro de formación
 - ✓ Cofre VIP Escapada Rural para el Tutor del proyecto más diploma acreditativo.

Los centros a los que pertenecen los alumnos premiados recibirán también una placa acreditativa del premio.

La entrega de premios se realizará en un acto público en junio de 2018 en Aranda de Duero para el que se comunicará fecha, lugar y programa de actividades de la jornada.

A todos los premios se les aplicará la retención legal correspondiente.

NOVENA LOPD y Cesión de Derechos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Asociación de Empresarios de Aranda y la Ribera, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarle a los eventos propios del mismo que puedan considerarse de su interés.

Los participantes en el Premio ceden los derechos sobre los vídeos que presenten al concurso a los convocantes del mismo para el uso que éstos estimen oportuno. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con ASEMAR, adjuntando copia de su DNI.

